

INTERFERENCIAS LÉXICAS LATINORROMANCES: LAS VOCES DEL AGUA Y DE SUS INDUSTRIAS EN EL NORTE BURGALÉS (SIGLOS X AL XIII)*

BRÆE · TOMO XCVII · CUADERNO CCCXVI · JULIO-DICIEMBRE DE 2017

RESUMEN: El estudio de los usos léxicos en la documentación medieval temprana nos permite, entre otras cuestiones, observar las interferencias y los cambios de código entre el latín y el romance, así como poner de manifiesto la variación interna del castellano y delimitar áreas dialectales dentro del continuo lingüístico norteño. Con el fin de llegar a conclusiones en ese sentido, nos servimos aquí del campo léxico relacionado con el agua y sus industrias, extraído principalmente de documentación notarial particular de san Salvador de Oña (Burgos), datada entre los siglos IX y XIII y reeditada en el corpus CORHEN (*Corpus Histórico del Español Norteño*).

Palabras clave: Lexicografía histórica; interferencias latinorromances; isoglosas en el castellano norteño; toponimia; documentos de Oña; siglos X al XIII.

LATIN-ROMANCE LEXICAL INTERFERENCE: THE VOICES OF THE WATER AND ITS INDUSTRIES IN NORTHERN BURGOS (10TH TO 13TH CENTURIES)

ABSTRACT: The study of lexical uses in early medieval documentation allows us, among other things, to observe the interferences and code changes between Latin and Romance languages, as well as highlighting the internal variations of Castilian Spanish and define dialectal areas within the continuous northern language. To help reach conclusions in this area, we have at our disposal the lexical field related to water and its industries, drawn mostly from notarised documentation from San Salvador de Oña (Burgos), dated between the 9th and 13th centuries and reissued in the CORHEN corpus (Historical Corpus of Northern Spain).

* Este trabajo se integra en el proyecto FFI2012-36813 del Ministerio de Economía y Competitividad: *El castellano norteño en la Edad Media. Estudio lingüístico de documentación cántabra y burgalesa (orígenes-siglo XIV)*. Una versión preliminar se presentó en el X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. Zaragoza, 7-11 de septiembre de 2015.

Keywords: Historical Lexicography; Latin-Romance interferences; isoglosses in Northern Castilian; place names; documents of Oña; 10th to 13th centuries.

HASTA la aparición de los primeros textos puramente romances, las imbricaciones entre lo latino y lo romance en la escritura tuvieron lugar en diferentes grados y en varias etapas de fijación a lo largo de varios siglos. Y si bien las interferencias y los cambios de código en el continuo diglósico latinorromance¹ pueden observarse en todos los niveles lingüísticos, serán aquellas que se aprecian en el léxico –en las pugnas entre los elementos de los dobles léxicos latinos o en las habituales latinizaciones de elementos romances²– las que nos ocupen en este caso. Hemos seleccionado para este análisis la parcela del léxico relacionada con las corrientes de agua y con sus terrenos adyacentes, así como con las actividades y con las infraestructuras molinera y salinera, un campo especialmente rico en los textos notariales, dado el valor que el agua y sus industrias alcanzaban en la vida cotidiana medieval.

Nos serviremos exclusivamente de documentación particular, latina y romance, prestando especial consideración a que este es un género discursivo que, al menos hasta el siglo XII, se vale deliberadamente del hibridismo lingüístico. En concreto, nuestro apoyo principal será la información proporcionada por un corpus de unos doscientos cincuenta documentos particulares, pertenecientes al monasterio de San Salvador de Oña (Burgos) y recientemente reeditados en un corpus digital³, cuyos contenidos obedecen a donaciones, permutas, compraventas, contratos de arrendamiento y encomienda, concesión y revisión de fueros, pactos o establecimiento de términos.

¹ Alberto Montaner Frutos, «El continuo diastrático de la espectroglosia latinorromance ibérica medieval», *e-Spania* [en línea], 25 de junio de 2012, <<http://e-spania.revues.org/21093>> [consulta: 30/09/2015].

² Como señalaba Manuel Ariza, «Hogar y vida doméstica», en J. M. Fernández Catón, *Monarquía y sociedad en el Reino de León. De Alfonso III a Alfonso VII*. Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», León, 2007, pp. 341-375, esp. p. 374.

³ *CORHEN: Corpus histórico del español norteño* (2016), dirigido por María Jesús Torrens Álvarez, en línea <<http://corhen.es/>>. Las palabras y contextos del corpus que nos sirven de ejemplo van seguidos del año del documento entre paréntesis; se han tomado de la edición crítica, aunque en todo momento se han tenido presentes tanto la paleográfica como los propios documentos originales, que hemos cotejado, además, con la edición realizada por Juan del Álamo, *Colección diplomática de San Salvador de Oña (822-1284)*, I (822-1214) y II (1215-1283), Madrid, CSIC, en 1950.

Estos testimonios oscilan entre los siglos x y el XIII, siglo del que tenemos el mayor número de documentos, y, a pesar de la constancia de que algunos textos, especialmente los más antiguos, responden a copias bastante alejadas de la fecha del documento, hemos optado por servirnos también de ellos –mencionando en todo momento su condición⁴–, al considerar que podrían aportar datos, si no tanto a la historia de las palabras, sí al análisis de las interferencias en la escritura entre lo latino y lo romance.

A pesar de partir de continuos estados de intercambio de código, en ocasiones intentaremos fijar límites –puramente convencionales– entre lo latino y lo romance, lo que no siempre será sencillo, amén de que en ocasiones resulte totalmente improductivo. Puede resultar estéril, además, intentar establecer, a partir de la escritura, una continuidad entre el léxico latino –a veces de creación y uso estrictamente culto– y el léxico propiamente romance, que refleja el proceso que, sin solución de continuidad, se había dado en la oralidad desde el latín a los romances⁵. Con todo, es perceptible en el corpus –del mismo modo que en documentación similar de otras áreas– la pugna que se va acentuando desde el siglo XI entre los dobles latinos, cuyos miembros corresponden, por un lado, a un léxico latino medieval, altamente fijado y creado, en buena parte, para un uso en su mayoría escrito (*molendinu*, *rivulu*), y, por otro, a un léxico también latino, si bien, combinado con voces de otro origen, que ha sufrido modificaciones semánticas, que es el origen del léxico patrimonial romance, pero que sigue aflorando en los textos, convenientemente dotado de un barniz latino (*molinu*, *arrogio*). La finalidad del empleo de aquellos, como la de la capa latina que se aplicaba

⁴ La sombra de la manipulación de los textos medievales siempre está presente, de modo que al filólogo suele asaltarle la duda de qué es lo que puede extraer de ellos y de cuál es la cronología a la que ese material responde. Con todo, es factible tener en cuenta estos documentos, en los que deben establecerse niveles de intervención: creaciones *ex novo*, refundiciones de varios textos existentes previamente o simples interpolaciones. Así las primeras parecen claras para las copias que se realizan a partir del XII y con las que se busca ampliar los límites, bienes y privilegios de los beneficiarios del escrito; sin embargo, los textos de los siglos VIII y IX, copiados no más allá del XI, suelen responder más bien a interpolaciones o refundiciones y solo debieron de ser creaciones *ex novo* sus partes formulísticas, si seguimos la propuesta planteada para los documentos del Cartulario de San Millán de la Cogolla por David Peterson: «Mentiras piadosas. Falsificaciones e interpolaciones en la diplomática de San Millán de la Cogolla», en Alfonso García Leal (ed.), *Las donaciones piadosas en el mundo medieval*, Asturiensis Regni Territorium: Oviedo, 2012, pp. 295-314.

⁵ José Jesús de Bustos Tovar, «Léxico en el Romance Primitivo», en B. Díez (ed.), *El Primitivo Romance Hispánico*, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2008, pp. 319-323.

a estos, tuvo que ser la de marcar la diferencia con respecto al léxico de la lengua hablada, más sujeto a variación, lo que implica, por otra parte, un proceso de conciencia lingüística –latina y romance– en pleno desarrollo.

Otro valor en alza, por otra parte, en el estudio de los usos léxicos en la documentación medieval temprana es el de poner de manifiesto la variación interna del castellano, intentando delimitar áreas dialectales dentro del continuo lingüístico norteño. Con todo, las voces aquí analizadas reflejarán, en ocasiones, más que las isoglosas léxicas del área a la que pertenecen los textos (norte de Burgos, occidente alavés, Cantabria o norte de Palencia), los usos propios de los amanuenses, quienes, a pesar de dejar constancia en algunas ocasiones de su nombre, responderán a las pautas aprendidas en el monasterio-escuela⁶; pero también serán reflejo de lo marcado por la tradición discursiva, que impone un léxico muy determinado, cuyos usos se repiten en documentos similares de otras diatópías, y que enmascaran con seguridad los usos propios de la lengua hablada. En consecuencia, el léxico común en este género tiende a servirse, en general, de voces con valor genérico (*molendinos/molinos, aguas/aguas, piscamen/pescado*), más si cabe en los textos pertenecientes al latín reformado medieval que en los romances o en los lingüísticamente híbridos. En contadas ocasiones encontraremos términos matizados por un adjetivo o por un sintagma que precise el significado, a no ser en la toponimia (*Fuent Manadera, Molendino Cremato*), pues son precisamente los nombres de lugar –y también la antroponimia a partir del XII– los que nos aportan la riqueza y variación de la lengua hablada: *Terrazos, Molino de Ferrín o Molino de Torrentero*.

Por todo ello, resultará obligado el cotejo con estudios análogos, con fuentes lexicográficas y, especialmente, con colecciones documentales coetáneas. Sin olvidarnos de la comparación con la toponimia, tanto la conservada hasta hoy, como la contenida en el propio corpus, pues, en palabras de J. R. Morala⁷, en ella encontraremos «argumentos enormemente valiosos que permitan contrastar y completar la información lingüística que se deduce de los textos».

⁶ José Ramón Morala, «Isoglosas en el Romance Primitivo», en B. Díez (ed.), *El Primitivo Romance Hispánico*, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2008, pp. 209-221, especialmente pp. 212-213.

⁷ «Isoglosas», p. 218.

I EL LÉXICO DEL AGUA

Uno de los motivos que justifican la frecuente aparición de los términos relacionados con el agua en este y en otros corpus medievales radica en la función de las corrientes para delimitar las tierras o para situarlas geográficamente⁸. Sin embargo, el interés por el agua en este corpus tiene que ver también con las propias características del paisaje oniense. Oña se encuentra al abrigo de la cara occidental de los montes Obarenes, macizo bordeado por el norte por el Ebro y por el sur y el oeste por el hoy conocido como río Oca: el *Vésica*, *Vesca* o *Vesga* de los documentos onienses, que desemboca en el Ebro⁹. El entorno que rodea a Oña: las Merindades, el valle de Tobalina o La Bureba, está marcado por el agua, por la abundancia de arroyos, ríos, fuentes, lagunas, cascadas, zonas de ribera fácilmente anegables o vados y de elementos relacionados con ellas: puentes, molinos, pozos, conducciones de agua, salinas...

Su toponimia es buen reflejo de ello. Basten como testimonio para ello los topónimos más transparentes: *Lama*¹⁰ ‘pradera húmeda o pantanosa, tremedal, cieno’, voz adscrita fundamentalmente a la mitad noroccidental de la Península, hasta Vizcaya, por su vigencia actual en esa área y por su vitalidad en la documentación medieval de la zona¹¹, si bien, debió de tener un uso más general, como lo confirma la toponimia leonesa y central¹². *Toba*, *Tobalina*, *Tobera*, *Tobes*, *Tobillas*...¹³, geotopónimos relacio-

⁸ Estrella Pérez Rodríguez, «El léxico del agua en el latín asturleonés (s. VIII-1230): las corrientes naturales», *Actas do IV Congreso Internacional de Latim Medieval Hispánico* (Lisboa, 12-15 de Outubro de 2005), 2005, pp. 707-724, esp. p. 707.

⁹ Eduardo Rojo, *Oña y su monasterio en el pasado de Castilla. Historia, cultura y toponimia*, Asociación de Estudios Onienses, Burgos, 2009, pp. 207-208.

¹⁰ *E otra nuestra tierra que avemos a la Lama con sus salzes en somo e con un nogal* (1279), término de Toba de Valdivielso, junto al Ebro.

¹¹ Joan Corominas y José Antonio Pascual: *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Gredos, Madrid, 2012, CD-Rom, s.v., en adelante *DCECH*, y Rafael Lapesa, *Léxico hispánico primitivo (siglos VIII al XII)*, Espasa, Madrid, 2003, s.v., en adelante *LHP*.

¹² *Llamas, Llamazares, Lemos, Limia, Lameiro*..., recogidos, no solo en el antiguo dominio leonés y gallego, sino también en la zona centro; véase Jairo Javier García Sánchez, *Atlas toponímico de España*, Arco Libros, Madrid, 2007, p. 166, y José Ramón Morala, «Los ríos y los paisajes del Duero en la toponimia», *Actas del Congreso Internacional «Homenaje al Douro/Duero y sus ríos. Memoria, cultura y porvenir»*, Zamora, 2006, p. 6 <<http://www.unizar.es/fnca/duero/docu/p306.pdf>> [Consulta: 28/05/2015]

¹³ *Uno maçanar enna Tova iuxta arroyo que discurrir de Val de Ulajo ad rivum maiorem* (1129); *in alfoce de Tobalina* (967); *Sancius Fredinandi de Tovar* (1231); *in termino de Caste-*

nados con *toba* ‘piedra caliza, porosa, formada por la descomposición de la caliza al filtrarse el agua’ o también ‘cueva’ (*DCECH*, s.v.), roca asociada a sistemas fluviales y lacustres, característica del paisaje y de la arquitectura del Alto Ebro, como ponen de manifiesto otros topónimos burgaleses (Tubilla del Agua)¹⁴. O *Várcena*, ‘tierra cultivada al lado del río’ (*LHP*, s.v.), voz que tanto en la documentación medieval como en la toponimia actual responde a una forma propia de la mitad noroccidental de la Península, relacionada tal vez con una base céltica¹⁵. Junto a ellos, otros más enigmáticos como la propia *Oña*¹⁶ también podrían relacionarse con el agua.

De ahí que, desde los textos iniciales del corpus oniense, se intuya el interés del monasterio por hacerse con términos y heredades en los que el acceso al agua esté garantizado¹⁷, así como a las actividades e industrias relacionadas con ella: la ganadería y

lla que dicent Tobeira (1011); *don Joán Abat de Toves* (1199); *comorante in loco quod vocitant Toviellas* (822).

¹⁴ A la vista de las características geológicas de la zona, resulta menos plausible para estos topónimos el sentido de ‘plantación de cardos’ que traen *LHP*, s.v. *toua*, y Manuel Ariza, *La lengua del siglo XII (Dialectos centrales)*, Arco/Libros, Madrid, 2009, p. 330, partiendo del primer ejemplo de Oña que citamos aquí. Tampoco *Tobera* (*Tobeira*) parece compartir significado con el eusk. *tobera* ‘tolva, cauce del molino’ (*OEH*, s.v.), de *TŪBUS* ‘caño, conducto’ (*DCECH*, s.v. *tubo*), aunque en el pueblo de *Tobera* se encuentra el río Molinar, arroyo de caudal constante, donde se conservan molinos de origen medieval, por lo que deben considerarse cruces entre los dos grupos de voces.

¹⁵ García Sánchez, *Atlas*, pp. 42, 349.

¹⁶ Quizá vinculado al céltico *onno*, *onna* ‘corriente de agua, fuente’, bien conocido en la toponimia europea (Albert Dauzat, *La toponymie française*, Payot, Paris, 1971, pp. 118-121; Álvaro Galmés de Fuentes, *Toponimia: mito e historia*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1996, p. 24), acaso similar al cercano *Garroña*. Un recorrido por las diferentes propuestas etimológicas para el topónimo en Eduardo Rojo, *Oña y su monasterio*, pp. 207-214. En la huerta de los monjes de Oña existen varios estanques de piedra del siglo XVI que dan agua al pueblo, el manantial de Valdoso (E. Rojo, *ibid.*, 183).

¹⁷ Como mero ejemplo, valga que la propia fundación del monasterio requiere previamente una permuta de bienes por la que Gómez Dídac y Ostrocia entregan la villa de Oña al conde Sancho y a Urraca –los fundadores– a cambio de la de *Tobera* (1011), permuta en la que los primeros, entre otros bienes, ceden los *molinos, et pescarias, et cañaricas* en el río Vesca-Oca, mientras que los segundos otorgan *molinos, cum suis aquis, cañares VIII qui sunt in flumine Ebro, ubi dicent Badolongo, ad illa parte de Fredas*.

los pastos, los molinos, la pesca o las salinas, cuya sal no solo era preciada para el consumo humano –salazones y curtiduría–, sino también como complemento alimenticio del ganado¹⁸.

Respecto a los usos léxicos del corpus, aparte de los frecuentes plurales *aquas/aguas* y del singular *agua*, que poseen el valor genérico de ‘corriente, natural o artificial, de agua de cualquier caudal’, ‘agua embalsada’: *in aquas piscatorias* (1107), *atque decursionibus aquarum* (1224), *alia terra ante el molino de Requexo inter amas aquas* (1129)¹⁹, *con su agua que á de ir por la casa que vós comprastes de don Pero* (1278)..., destaca el uso del doblete léxico latino *flumen/rivus*, donde la forma culta *flumen* se prefiere para hacer referencia a ríos específicos²⁰: *tam in Ibero quam in Vesice vel in aliis fluminibus* (967); *cañares VIII qui sunt in flumine Ebro* (1011); *iuxta flumen quod vocitant Vesica* (1056); *in ripa fluminis que vocitant río de Bena* (944) o *in via publica iuxta flumen Borovie* (1220)²¹, corriente denominada en 1195 *rivulus qui dicitur Borovia*, lo que da cuenta de la vaguedad semántica de estos términos y nos puede llevar a pensar que *flumen* fuera un término menos marcado semánticamente desde el punto de vista del significado, que designara a cualquier corriente natural²².

El término *rivu* también actúa frecuentemente como genérico para ‘corriente de agua’, sin que quede claro siempre si mantiene el sentido latino clásico ‘arroyo, canal’ o si responde ya a la ampliación semántica propia de los romances hispánicos ‘río’ (*DCECH*, s.v. *río*), aunque, como se verá más adelante, se opone con claridad en varias

¹⁸ Dado el carácter de este trabajo, no es el momento de entrar aquí en una descripción pormenorizada de estas industrias, ni en su valor histórico, económico o etnográfico; son numerosas las publicaciones que en este sentido vienen realizándose en las últimas décadas, un sucinto resumen de las cuales puede verse en José Rodríguez, «Relaciones de poder en torno al agua. Vitoria en la transición de la Edad Media a la Edad Moderna», *Vínculos de Historia*, 1, 2012, pp. 187-203, esp. p. 188.

¹⁹ En alusión a la confluencia de uno o más arroyos con el río Molinar al norte de Tobera, en el interior de los Obarenes. Un topónimo con idéntico sentido en *Quintanilla de Tramasaguas* (1265). Ver E. Pérez Rodríguez, «El léxico del agua», pp. 718-719. El propio topónimo *Requexo* incluido en este contexto pudiera esconder un hidrónimo, etimológicamente emparentado con *rego* (Edelmiro Bascuas, «*Rego* y *requexo*. Una pervivencia hispana de la raíz indoeuropea –er ‘moverse’», *Verba* (2000), 27, pp. 359-378).

²⁰ El mismo uso en la documentación asturleonés, en E. Pérez Rodríguez, «El léxico del agua», p. 711.

²¹ En el entorno de Solduengo, en La Bureba; puede referirse al arroyo Matapán, afluente del Oca-Vesga.

²² Véase E. Pérez Rodríguez, «El léxico del agua», p. 713.

ocasiones, como 'corriente de mayor caudal', a arroyo²³. Figura en todas las series léxicas o en la mención de cursos de agua cuyo nombre no se especifica: *Et in rivis, et in montibus et in pratis* (1096); *aliam terram que est ad fontem de Helzina, de rivo usque ad carreram* (1192). No obstante, *rivu* aparece en unos pocos contextos con el nombre propio como adyacente introducido por *de*, de modo similar a *flumen*. Así, en el documento inicial del 822²⁴: *in rivo de Tirón, in rivo de Quintaniella*, o en este de 1208: *in Rivo Lazedo* (mod. Rublacedo). Este uso es idéntico al del romance *río*, de hecho, se antoja una mera latinización del romance, particularmente visible en los topónimos, entendidos como una unidad (*rivo* + nombre propio), cuya naturaleza romance tiende a ser respetada por los amanuenses al redactar sus textos latinos –sobre todo en los ejemplos del XII y del XIII–.

Tan solo en una ocasión se registra *abbeum* 'río'²⁵ en un contexto y con un sentido idéntico a los de *flumen*, como recurso de *variatio* estilística: *super abbeum que vocitant Ibero* (967). Corresponde a una variante asimilada del lat. *ALVĒUS* 'cavidad', 'cauce', que dio lugar al castellano *álveo* 'cauce de una corriente de agua', no documentado hasta 1625, lo que puede hacernos pensar en un cultismo (*DCECH*, s.v. *álveo*); en los textos medievales figura siempre en contextos latinos y posee mayoritariamente el sentido metonímico de 'río'²⁶; Lapesa (*LHP*, s.v. *álveo*) también registra esta voz en

²³ Como constatan en los becerros de Valpuesta Hermógenes Perdiguero *et al.*, *Aspectos léxicos en los Becerros de Valpuesta*, Universidade da Coruña, 2012, p. 19.

La equiparación de *rivus* y *flumen* sí queda clara en otros corpus, como en el Becerro de San Millán de la Cogolla (*Becerro Galicano Digital* [en línea]: <www.ehu.es/galicano/id505>, doc. 505, años 813-913 [consulta: 06/10/2015]): *Et Sancta Eolalia de rivo de Flumenciello, ab omni integritate, cum sernas et vineas, et cum ortos et linas. Et in ipso flumen...* De modo general, *flumen* y *rivus* alternan en ese becerro para hacer referencia a ríos determinados, con un cierto caudal; además, se aprecia la diferencia entre *flumen* y *rivulus* claramente en *de inter flumen Naiera et rivulo Molinariis* (doc. 100, año 927). En las series léxicas descriptivas emilianenses anteriores al XII, figura siempre *rivulus* y no *rivus*.

²⁴ Como copia del XIII responderá, por lo tanto, a usos posteriores. Ya se ha indicado en la nota anterior que en la documentación emilianense el uso de *rivus* en estos contextos es muy habitual.

²⁵ Álamo (*Colección diplomática* I, doc. 5, p. 8) lee *albeum*, pero en el documento se aprecia claramente *abbeum*. Se trata de una posible copia del XI.

²⁶ Aunque también el valor 'cauce', como se aprecia en el Fuero de Zorita de los Canes (1218-c. 1250): *si postquam tenuerit aquam, ad alveum rivi vel fluvii eam non duxerit*, extraído

textos latinos leoneses del siglo XI²⁷, siglo en el que se concentran la mayoría de las apariciones de esta voz, lo que hace pensar en un uso preferentemente escrito²⁸.

La voz romance *río*²⁹ hereda los dos sentidos reflejados por los integrantes del doblete *riu/flumen* de los contextos latinos, el genérico: *ortos, molinos, prados, pastos, ríos, aguas* (1243); y el específico, acompañado del sintagma preposicional con el nombre del río: *río de Úrbel* (1238); *el río del Ebro* (1279). De ahí que sistemáticamente forme parte de los numerosos topónimos creados sobre esta base: *ex una parte río de Vena* (944), mod. Rubena; *río Beneito* (1165); *Riocandio* (1192), mod. Rucandio; *Río de Seras* (1137), *Riodesseroas* (1201), *Riodeisseras* (1200), mod. Rioseras; *in Riolazedo* (1199), mod. Rublacedo...

Llaman la atención muchos de estos hidrónimos que pudieran ser reconstrucciones cultas sobre *río*, pues las formas conservadas actualmente comienzan por *Ru-*, lo que lleva a plantear para ellas una etimología un tanto diferente; términos de este tipo se extienden hoy por toda la mitad noroccidental, desde Burgos hasta Asturias y León³⁰. Estas designaciones con *Ru-* coinciden con el área de mantenimiento de *-u* final (como se comprueba en los propios documentos castellanos de Oña del siglo

de Real Academia Española, *Corpus diacrónico del español*, <<http://www.rae.es>> [consulta: 07/10/2015], en adelante *CORDE*.

²⁷ Véase también E. Pérez Rodríguez, «El léxico del agua», pp. 710 y 713-714. Precisamente, este documento de Oña pudiera tratarse de una posible copia del XI, por lo que se corresponde cronológicamente con los usos leoneses. El ejemplo de Zorita que se cita en la nota 27 es del XIII, pero su significado no es ya el de 'río', sino el clásico de 'cauce'.

²⁸ Siguiendo los testimonios aportados por el *CORDE*, testimonios todos ellos burgaleses, salvo uno recogido en un privilegio concedido a los vecinos de Santa Licinia (Lérida) en 1036: *Et affrontat hec omnia de parte orientis in alveo Nogera*.

²⁹ 'Curso de agua considerable', voz que, con este sentido, ha sido de uso general en todas las épocas del castellano. Aunque ha dejado huellas en todos los romances, solo en los tres romances ibéricos y en algunas hablas gasconas ha ampliado su significado hasta tomar el valor del lat. *flumen* o *fluvius* (en el cat. pirenaico puede todavía aplicarse a un arroyo algo caudaloso); en it. y oc. *rio* 'canal'. En catalán, el sentido moderno no aparece hasta el siglo XIII y en referencia a ríos de poca importancia, pues, en catalán arcaico, *riu* designaba una corriente de agua modesta, para los de mediana importancia se empleaba *flumaire* y los cursos importantes se designaban con el nombre solo: *no voliem passar Ebre* o precedidos de *aygua*: *l'aygua de Sinca* (*DCECH*, s.v.; Joan Coromines, *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*. 9 vols. Curial Edicions: Barcelona (1980-1991), s.v., en adelante *DECat*).

³⁰ Solo en Burgos: Rubena, Rublacedo, Rucandio, Rupando (existe Pando en la zona; cerca de Noceco); Rusalado (valle de Poza de la Sal)...

XIII) y, por tanto, con el área de *rivu/ríu* y también de *rigu* –del que hablaremos a continuación–, de donde los hace derivar J. R. Morala³¹, quien también propone la relación con el prerromano ARRUGIA, con aféresis y apócope³²: en Oña figura *Rigu de Vena* (1096) o *Rigo de Vena* (1107) junto a *Río de Vena* (1211, 1215), mod. *Rubena*. No obstante, no debe desdenarse la relación o el cruce con *ur-* (eusk. ‘agua’)³³, formante que se aprecia en los nombres de varios topónimos de Burgos, Cantabria y Palencia, debidos a la repoblación altomedieval³⁴ y, desde luego, con bases formantes de hidrónimos de origen prerromano, de más amplia extensión, con las que el propio *ur* vasco estuviera relacionado³⁵.

³¹ «Los ríos y los paisajes», pp. 3-4.

³² Teniendo en cuenta las formaciones tipo *la ro* de *arroyo* (J. R. Morala, *ibid.*, p. 3). Debe señalarse, además, la existencia de compuestos con *Ru-* en el Pirineo catalán: *Ruqüerna /Ri-qüerna* en Capdella, sobre *riu* (*DECAT*, s.v.). Téngase en cuenta, no obstante, que en la Galorromania los herederos de RIVUS poseen el significado clásico de ‘arroyo’ y presentan numerosas variantes del tipo *riu*, *ru*, *ruz*, *ruí*..., de manera similar a los descendientes de *RIVUSCELLUS, que generó, por ejemplo, el fr. *ruisseau*; cf. W. von Wartburg, *Französisches Etymologisches Wörterbuch*, B. G. Teubner, Leipzig, 1940-65, s.v. *rīvūs*, **rīvūscēllus*, en adelante FEW.

³³ K. Mitxelena e I. Sarasola, *Diccionario General Vasco/Orotariko Euskal Hiztegia*. Euskaltzaindia, 2013, <http://www.euskaltzaindia.eus/index.php?option=com_content&view=article&id=276&Itemid=413&lang=eu>, [consulta: 07/10/2015], en adelante [OEH].

³⁴ Río Ucieza en Saldaña (Palencia), río Úrbel en Burgos (eusk. ‘agua oscura’, OEH, s.v. *beltz*). En el corpus oniense se cita en 1238 *la Nuez de Río de Úrbel*, que nace en Fuente Úrbel, junto a Basconcillos del Tozo –de evidente repoblación vasca–, donde también se sitúa San Mamés de Abar: lugar en el que mana una fuente natural a borbotones, llamada *Fuente Abar* (acaso relacionable con eusk. *barbar* o *borbor* ‘borbotones’, o con *ibar* ‘vega’, OEH, s.v.); junto a Abar, nace el río Río Urón, más adelante Rudrón (en Cantabria, existe un río Urdón). *Ru-* y *Ur-* (*U-*) parecen confluir en el río Rubagón, en la Montaña palentina. Véase en el corpus el apellido de un labrador, testigo en un documento de Mijangos (1258): *Joan Pérez de Urgaña* (OEH, s.v. *urgain*, ‘superficie del agua, sobre el agua’); al NE de Mijangos, en Villarán (quizá del eusk. *baran* ‘valle’, OEH, s.v.), se encuentra el arroyo de Urgaña y existen topónimos similares en la zona de la Sierra de la Demanda, de colonización vasca altomedieval (L. M. Mujika, «El euskara en la toponimia de Burgos (Nuevos testimonios)», *Luis Villasanteri omenaldia*, Euskaltzaindia, Bilbao, 1992, pp. 311-347). En el Cartulario de San Pedro de Arlanza en 924: *super crepidinem rivuli quem vocitant Ura* (CORDE).

³⁵ Así, cabría vincular estos hidrónimos con otras denominaciones para corrientes de agua como *Runa*, el nombre antiguo del río que atraviesa Pamplona, el Arga; Julián Santano Moreno, «El hidrónimo *Runa*», *Nouvelle Revue d’Onomastique*, 21-22, 1993, pp. 11-32, pone en

Para las corrientes de agua menos caudalosas, el corpus recurre al doblete léxico *rivulu/arroyo*³⁶, con una distribución poco precisa, pues mientras el primero aparece siempre en contextos latinos –al menos en esta área, su uso parece exclusivamente escrito³⁷– y llega a solaparse con *flumen*, el segundo oscila entre contextos latinos y romances, pero mantiene un significado estable. El latino *rivulu*³⁸ posee el sentido ‘arroyo, riachuelo’ (*LHP*, s.v. *rivolo*): *iusta rivulum que descendit de supra nominata Villa de Suso* (1102)³⁹; *sicut vadit ad rivulum de Matapán* (1200)⁴⁰; *et aliam terram in rivulo Villove* (1202)⁴¹; *flumen* en *rivulus qui dicitur Borovia* (1195)⁴². En cuanto a *arroyo*, parece presentar siempre la misma acepción que la de la voz actual y la jerarquía que se establece frente a *rivu/río* ‘corriente de mayor caudal’ queda clara en el siguiente fragmento acerca de un afluente del río Molinar: *et uno maçanar enna Tova iuxta arroyo que discurrit de Val de Ulajo ad rivum maiorem* (1129); también en este, referido a un afluente del Oca (Vesga): *e del otro la carrera mayor que va al río de Vesga ayuso, y en fondón el arroyo sobredicho que vien por media la villa* (1279); o en este, que diferencia entre el río Vena y el arroyo del Valle, en Agés: *ex una parte río de Vena et de alia parte arroio de Balle* (944)⁴³.

relación *Ruma* con una raíz indoeuropea **er-*: *or-*: *r-* que alterna con diferente vocalismo en numerosos hidrónimos europeos.

³⁶ Si es que *rivus* –o incluso *flumen*– no poseen también en muchas ocasiones ese valor, como ya se ha mencionado (H. Perdiguero *et al.*, *Aspectos léxicos*, p. 19).

³⁷ Sí ha dejado herederos en italiano *rivolo* ‘riachuelo, arroyuelo’, cuyo diminutivo *rivoletto*, ha generado el inglés *rivulet*, por ejemplo; los posibles derivados en la Galorromania son muy escasos y se limitan a estos del extremo suroeste: en antiguo gascón *riula* y en Bayona *rioule* y *riule* ‘diarrea’ (*FEW*, s.v. *rīvulus*).

³⁸ Formación expresiva con sufijo diminutivo; ocupa el vacío semántico dejado por RIVUS al ampliar su significado, de ‘arroyo’ a ‘río’.

³⁹ En el valle de Petrapidonia, se identificará con alguno de los muchos arroyos que nacen al sur de los Obarenes y desembocan en el Oca.

⁴⁰ Río de La Bureba, afluente del Oca.

⁴¹ Hoy *Río de Villova*, afluente del Pisuerga, al noroeste de Burgos.

⁴² Contexto en el que también había aparecido la forma menos marcada, *flumen*: en 1220, *in via publica iuxta flumen Borovie*.

⁴³ *Arroyo* y sus derivados se repiten en la toponimia: *villa que vocitant Arroyo de Sancti Fructuosi cum integritate* (967), *Joán de Arroyo* (1257); *illo orto quod habemus in Arroyal* (1200); *et in Arroyolo* (1153), *in Arroyulo* (1174), *de las tierras de Arroyuelo* (1275).

Cabe señalar asimismo las variantes romances *rigo/rigu/riego*, que actúan como sinónimos de *flumen, rivu* o *riú*: *Rigo de Vena* (1107), *Rigu de Vena* (1096)⁴⁴; *in riego Béseca* (1011). Ejemplo este último en el que no aparece la preposición para introducir el nombre del río –tendencia propia de la lengua hablada, dados los resultados en la toponimia–. En todo caso, a juzgar por estos testimonios, parece significar ‘río’, más que ‘arroyo’⁴⁵, si bien, en otros textos, como los latinos leoneses, presenta los rasgos ‘corriente natural y derivada, de pequeño tamaño’⁴⁶.

La abundancia de agua implica asimismo la mención continua de terrenos de labor o pasto cercanos a los ríos y arroyos, fácilmente inundables, pero especialmente fértiles, como *lama* o *nava*. Es el caso del par latino formado por el clásico *PALUS*, -DIS

⁴⁴ El final en *-u*, más que responder a la influencia del contexto latino, reflejará la pronunciación romance. Ya hemos señalado que esta forma puede estar en el origen de los topónimos en *Ru-*.

⁴⁵ J. R. Morala, «Los ríos y los paisajes», pp. 3-4. En *LHP*, s.v. *rigo* y *riego*, se señala que estas y otras formas como *arrigo, richo, riguo* son resultado de un cruce entre el lat. *RIVUS* y **recu* o *rigare*; mientras que *riego, reco, rego, riago* son resultado de un prerromano **recu* que significó ‘corriente de agua para el riego’, si bien, por confusión con *rigo*, significó también ‘río’. Se profundiza en la misma propuesta en el *DCECH*, s.v. *regar*, donde se señala que **RĒCU*, de origen incierto, ha dejado herederos en todas las hablas peninsulares: cast. *riego* ‘arroyo, torrente, surco’, ast. *rego* y *riegu* ‘surco’, *riega* ‘torrente’, gall. y port. *rego* ‘surco’, arag. *riego* ‘acequia, canal’, cat. *reç* ‘acequia, canal’, ‘arroyo’, cat. arcaico (siglos IX-XII) *rego, rigo*, gasc. occidental *arrèc...*, emparentados con el eusk. *erreka* ‘riachuelo, regata, arroyo, ribera’ (*OEHL*, s.v.); cf. también *DECat*, s.v. *rec*, donde se traen como ejemplos arcaicos del castellano estos mismos de Oña que aquí aportamos, y R. M. Castañer (*Forma y estructura del léxico del riego en Aragón, Navarra y La Rioja*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1983, p. 14) para el arag. *riego*. La misma variante *rigu*, con el valor ‘acequia’, propio del aragonés, en los documentos del monasterio de Veruela, en Zaragoza (J. Kiviharju, *Los documentos latino-romances del monasterio de Veruela 1157-1301: Edición, estudio morfosintáctico y vocabulario*, Suomalainen Tiedeakatemia: Helsinki, 1989, p. 171). *Rigu* es también general en Navarra y La Rioja (F. González Bachiller, *El léxico de las colecciones calceatenses de los siglos XII y XIII*, Universidad de La Rioja, Logroño, 2002, p. 448). Un pormenorizado estudio sobre la frecuencia de estos términos en la documentación y en la toponimia occidental peninsular y sobre su etimología en E. Bascuas («*Rego* y *requexo*», pp. 359-378), donde se apuesta por un origen indoeuropeo de **RĒCU*, dada su extensión por todo el norte peninsular, y por el cruce con el galorromano *RICA* ‘surco’. *Reguero* o *regato* ‘arroyo’ son hoy generales en gran parte del occidente peninsular (M. Alvar, *Atlas lingüístico de Castilla y León*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1999, mapa 224, en adelante *ALCYL*). En el propio corpus de Oña, el apodo *Regaña* (*Peidro Roíz Regaña*, 1234) podría responder también a este grupo de palabras (*regaña* ‘el regadío’, en *DCECH*, s.v. *regar*).

⁴⁶ Estrella Pérez Rodríguez, «El léxico del agua», pp. 720-721.

y por la forma metatética *padule*. Ambas alternan con frecuencia en las series léxicas descriptivas de los documentos latinos onienses, sin embargo, no han dejado huellas en las series romances correspondientes. No hace falta recordar que la forma metatética triunfó en los romances hispánicos, en sardo, en parte del italiano o en rumano y que dejó numerosos herederos toponímicos, que, en el caso de la Península, se circunscriben fundamentalmente al norte⁴⁷. Es, por otra parte, forma paralela a la que da en el vasco occidental *padura* (más occidental y conservadora)/*madura* (más oriental e innovadora)⁴⁸. Como en el vasco occidental, de ‘laguna, charca, terreno pantanoso, tremedal’ –similar a *lama-*, evolucionó en castellano hacia ‘prado, terreno de pasto’ (*DCECH* y *LHP*, s.v. *paül*), confluyendo con la voz *prado*, también recogida en Oña, y que es la que se parece imponerse finalmente en romance, quedando *paül* relegada a la toponimia⁴⁹, como se constata en el propio corpus: *I terram que dicitur de la Paül* (1177).

Palude y *padule* alternan en proporciones variables en la documentación medieval del norte peninsular y así se certifica en los corpus más cercanos cronológica y espacialmente a Oña. En el Becerro de San Millán aparecen las formas tipo *palude* en muy pocos documentos –solo en aquellos que presentan un latín más cercano al reformado o en textos reales–, pues es la metatética la que se impone, a pesar de –o precisamen-

⁴⁷ Como ya apuntaron O. Nortes, «Estudio del léxico latino medieval en diplomas aragoneses anteriores a 1157 (Términos referentes a la composición de la sociedad y a la vida rural)», *Archivo de Filología Aragonesa*, XXIV-XXV, 1979, pp. 15-255, esp. pp. 208-209, y F. Ynduráin, «Notas lexicales», *Archivo de Filología Aragonesa*, 2, 1947, pp. 163-177, esp. pp. 165-166.

⁴⁸ *OEH*, s.v. Véanse también J. Abaitua y M. Unzueta, «El topónimo *Treviño* y la prevalencia de errores de historiografía lingüística», en R. Gómez *et al.* (eds.), *III Congreso de la Cátedra Luis Michelena*, Universidad del País Vasco, Vitoria-Gasteiz, 2013, pp. 3-21, esp. pp. 11 y 13, y E. Ramos, *Vitoria y su jurisdicción a fines del xv. El Apeo de 1481-1486 (según un traslado de 1526)*. 2 vols., Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, 1999, esp. p. 206.

⁴⁹ El cruce semántico entre *paül* y *prado* es claro en este ejemplo de 1288 de Las Huelgas (Burgos) sobre un prado situado junto a un río: *todo el prado con toda la tierra que es so este prado e apertenece a este prado que dizen de La Pavul* (A. Castro y J. M. Lizoain, *Documentación del monasterio de Las Huelgas de Burgos (1284-1306)*, Ediciones J. M. Garrido Garrido, Burgos, 1987: doc. 56; *CORHEN*), corpus en el que no constan los latinos *padule/palude* ni sus derivados romances como léxico común, aunque la toponimia demuestra su uso a través de este topónimo romance que equipara *prado* y *paül*. Similar identificación tuvo que dar lugar a topónimos como el burgalés *Pradoluengo*, sobre un antiguo eusk. *padura*, cf. D. Peterson, «*Pradoluengo* y *Paderluengo*. ¿Un híbrido vasco-románico camuflado?», *Anuario del Seminario Julio de Urquijo* (en prensa).

te por– que todos los textos fueron copiados a fines del siglo XII⁵⁰. Sin embargo, en los Cartularios de Valpuesta, donde el Gótico escribe *padulibus*, el Galicano «latiniza» en *paludibus* –docs. 1, 142, 174, 177⁵¹–. Elementos léxicos de este tipo pueden servir, por tanto, como indicio de posibles intervenciones posteriores a la fecha del documento, pero también como referencias para hacer patentes las conciencias lingüísticas latina y romance en la escritura.

2 EL LÉXICO DEL MOLINO

La abundancia de agua en la zona facilitó en la Alta y Plena Edad Media la instalación de numerosos molinos; si bien este corpus no incluye elementos que precisen su finalidad, debieron de ser fundamentalmente molinos de rueda horizontal o rodezno –dadas las características de las corrientes de agua– y harineros, aunque se sabe que también sirvieron como batanes, lo que se justifica además por las frecuentes referencias al cultivo del lino⁵².

Como es lo habitual en este tipo de documentación, en el corpus de Oña se refleja el doblete latino *molendinum* y *molinum*, además del romance *molino/molin: et quarta pars in illum molendinum qui est de vicinus, et omnem rem nostram* (1056); *terras, vineas, solares populatos et heremos, molinos, pratos et omnia que ad me ibi pertinent*

⁵⁰ Véase el *Becerro Galicano Digital*.

⁵¹ En J. M. Ruiz Asencio *et al.*, *Los Becerros Gótico y Galicano de Valpuesta*, volumen 1: Estudio, edición e índices, Real Academia Española/Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, Madrid, 2010, pp. 73-74, 77-79, 137-144 y 181-193. Salvo en el doc. 154, en el que la forma metatética se mantiene en las dos versiones, y en el doc. 2, donde aparece un *paludibus* en el Gótico, si bien se trata de una falsificación en carolina de mediados del XII –de modo opuesto al fragmento paralelo del doc. 1, que trae *padulibus*, pues este texto parece responder a una interpolación, esto es, se trata de un documento creado partiendo de uno más antiguo y más breve– (E. Ramos, «Consideraciones al proceso de fijación del romance en la escritura (siglos X al XII)», *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, 8, 2013, pp. 241-267, esp. p. 259).

⁵² Los batanes se emplearon para adelgazar tejidos de lana o lino; en el corpus de Oña son frecuentes las referencias a prendas de lino y también a linares, incluso linares y molinos comparten conducciones de agua: *en razón de la nava de Rodea e del agua que viene a Cornudiella [...] e el agua siempre usaran d'ello los de Cornudiella pora sos mollinos, e pora sos linares* (1279). Según Celestino Q. Herrán (*Historia de la ciudad de Frías*, Establecimiento Tipográfico de Casiano Jaúregui, Vitoria, 1887, p. 30), Frías llegó a abastecer de sayales a toda la Losa y a zonas vizcaínas. El mismo autor (1887: 29) cuenta que la fábrica de papel del río Molinar en Tobera (barrio de Frías) existía ya en el siglo XII, tal como señalan los libros parroquiales.

(1199); *Enna tierra de illo molino de Malanda la quinta parte* (1144); *de los uertos de Labano fasta'l molín de Palacio* (1207).

En cuanto a la alternancia en los documentos del doblete latino *molendinum/molinum*, resulta evidente que *molendinum* –que comenzó a registrarse tardíamente en el propio latín– fue una voz reservada al uso culto escrito que no dejó herederos en las lenguas romances⁵³. En los textos hispánicos fue la preferida por el proceso de estandarización del latín medieval, como demuestran colecciones documentales con versión gótica y galicana, caso de Valpuesta, donde se constata que la base *molín-/mulín-* es la forma elegida por el Becerro Gótico, mientras que el Galicano se inclina por *molend-*, de hecho, traduce sistemáticamente el primero por el segundo, en una alternancia similar a la que se genera entre *palude/padule*⁵⁴. En Oña, *molendinum* aparecerá en la segunda mitad del XI⁵⁵ y será la forma latina predominante, aunque alterne con *moli-*

⁵³ Procede de *SAXUM MOLINUM*, por tanto, su sentido originario es más el de ‘piedra de moler’ que el de ‘edificio para la molienda’; es general en todos los romances occidentales y en todas las épocas (*DCECH*, s.v. *moler*; O. Nortés, «Estudio», pp. 204-205). Como señala Germán Colón («Léxico», en J. E. Gargallo y M. R. Bastardas (eds.), *Manual de lingüística románica*, Ariel, Madrid, 2007, pp. 275-295, esp. p. 283), este tipo de sustituciones léxicas mediante elipsis son habituales en la formación del léxico románico (*IECUR FICATUM*, *CASEUM FORMATICUM*, *FRATER GERMANUS*, *AGNUS CHORDUS*, *NUX ABELLANA*), por lo que *MOLINUM* ha de ser palabra patrimonial en los romances, frente a *MOLENDINUM*, que parece una introducción medieval culta, también de uso general en los textos latinos de toda la Europa occidental, uso que, en la Península, termina a mediados del siglo XIII (M. Ariza, *La lengua del siglo XII*, p. 286); *molendinum* y *molinum* conviven en textos italianos del siglo IX, por ejemplo (F. Araldi y P. Smiraglia, *Latinitatis Italicae Medii Aevi Lexicon (v-XI)*, Sismel, Firenze, 2001, s.v.). En efecto, *molendinum* comenzó a registrarse tardíamente en el propio latín, hacia el siglo III d. C., y fue una voz reservada al uso culto; en el caso de la documentación italiana, se introdujo ya a través de las cancillerías germánicas (Xaime Varela, *Léxico cotián na alta Idade Media de Galicia: a arquitectura civil*, Verba/Universidad de Santiago de Compostela, 2008, p. 325).

⁵⁴ Con la única excepción de los escritos compuestos por el escribano C₁ –siguiendo la denominación de M. Ruiz Asencio *et al.*, *Los Becerros*–, quien mantiene en ocasiones *molín-* en sus copias del Galicano, sobre todo, fuera de las series léxicas descriptivas, si bien, se trata de un copista con una clara conciencia lingüística romance y latina, que admite numerosos elementos vernáculos, del tipo *in illo molino de el valle* (M. Ruiz Asencio *et al.*, *Los Becerros*, p. 340, doc. 159, año 1131; E. Ramos, «Consideraciones», pp. 259-261).

⁵⁵ Llama la atención que los dos textos con datación más antigua del corpus oniense elijan *molinum*. Así el de la donación del abad Avito a Tobillas (822), copia del XIII, con una factura latina más propia de la fecha de copia que de la época de la data, y el de la donación de doña Eldoara a San Juan de Cillaperlata (967), copia del XI, que presenta algunos romancismos más

num y también con el propio término romance, que se intercala sobre todo en construcciones con la preposición *de*⁵⁶. En el caso de *molino*, el isomorfismo con el oblicuo latino impide en ocasiones determinar la lengua en pasajes lingüísticamente híbridos.

Más complejo resulta otorgar un sentido irrefutable a esta voz, tanto en contextos latinos como romances. Algunos ejemplos parecen aludir al edificio en sí, especialmente, en lo que se refiere al latino *molendinum: illam terram que dicitur de Molendino Cremato* (1223), aunque bien podría tratarse de la simple instalación de muelas: *Et in caput ipsius terre suam habet aream et unum solarem cum sua ferragine, et unum molendinum quod est faciendum* (1056); *et in construendis molendinis et in plantandis ortis* (1096); *nec molendina facere, nec in saltu venacionem capere, nec ligna succidere* (1096). Esta acepción de ‘muela, piedra del molino’ o de ‘maquinaria para la molienda’⁵⁷, se deduce con más claridad de varios contextos romances, en los que se da cuenta

que el anterior en la lista de los bienes donados: *et post inde presuras <q>ue prisi Sancti Micael in rivo de Tirón; in Ossemella, terras, molin<os> et suas ferragines* (822); *terris, vineis, molinus, cañares, tam in Ibero quam in Vésice* (967), donde la terminación *-us* ha sido abreviada por el amanuense y no cabe otra lectura, por lo que es posible que se deba a un lapsus. Las copias parecen respetar la tendencia de los documentos latinos onienses de hasta mediados del XI que se sirven solo de *molinum*.

Una cata en el *CORDE* para *molin-* y *molendin-* entre los años 800 y 1000 arroja 202 casos para el primero en 130 documentos y 17 casos para el segundo en 16 documentos, casos que se acumulan en San Millán –salvo uno de Valpuesta, otro de Cardeña y otro de Silos– y que se concentran en el siglo X –salvo los de un falso de Valpuesta de 804–. Resulta evidente que *molendinum* responde a una forma estandarizada propia de la escritura latina: así, el glosario del Em. 31 traduce: «*molendinus: molinus*», como señala F. García Andruva («Estudio léxico del Becerro Galicano emilianense», *Aemilianense*, II, 2010, pp. 37-126, esp. p. 90).

⁵⁶ Es el caso de un documento de 1127 que presenta *molendinis* en la serie léxica: *in montibus et in fontibus, molendinis, arbores pomiferos et impomiferos*, y *molino* en los pasajes híbridos: *ante el molino de don Didago iuxta via publica [...] alia ante el molino de Requexo [...] in molino de la Sarza el medio*.

⁵⁷ Mecanismo formado principalmente por las muelas o piedras (en la sala de molienda, a ras de la calle) y por la rueda, que en nuestros documentos será generalmente el rodezno o rueda horizontal situada en un segundo nivel y unida a las piedras por un eje (*DLE*, s.v. *molino*). M.^a N. Sánchez (dir.), *Diccionario español de documentos alfonsíes*, Arco/Libros, Madrid, 2000, en adelante *DEDA*, s.v. *molino*, recoge las dos acepciones: ‘máquina o artefacto que sirve para moler o desmenuzar’, la más habitual, y ‘casa o edificio en el que hay molinos’. Igualmente en Lloyd Kasten y John Nitti (dirs.), *Diccionario de la prosa castellana del rey Alfonso X*, 3 vols., The Hispanic Seminary of Medieval Studies, New York, 2002, s.v., en adelante *KASTEN/NITTI*.

de varios *molinos* dentro de un mismo edificio o se hace constar la situación del *molino* dentro de la construcción que lo contiene:

la parte que yo é en el molino que es cerca del uço de la casa (1275); el cual molino es en el río de Pisuerga, en la casa que á el obispo de Palencia dos molinos, e esta casa con sos molinos está cerca la parada antigua de los molinos de Pradiello. E este molino [...] es en esta casa sobredicha el primero cabo del uço (1277)⁵⁸

Este uso de molino lo acerca al de la voz *rueda*, que en la documentación del centro de la provincia de Burgos aparece en contextos idénticos; así en un texto de Las Huelgas de 1211 (*CORHEN*) en relación con unos molinos de Peñafiel en el río Duratón: *los molinos que ficiestes en Peña Fidel en Duratón [...] e ficiestes y IIII ruedas en una casa e partiestes connusco. E por suert sabuda cayó a nós la una rueda entrada dell uço, e la otra rueda la qui es en media la casa [...]*⁵⁹. Se distingue aquí, por tanto, entre *molino* ‘edificio’ y *rueda* ‘muela’ o ‘maquinaria para la molienda’ –que era, por otra parte el sentido de *RÖTA*⁶⁰–. Es bastante probable, no obstante, que en estos casos se trate de molinos de rueda vertical de corriente o aceñas, dados la fecha y el caudal del río, si bien, en el corpus de Las Huelgas *aceña* y *molino* suelen formar binomio léxico, sin que quede claro si se trata de cuasi sinónimos: *cum introitibus et exitibus, cum molendinis et azeniis, cum domibus, ortis et vineis, cum heremo et populato* (1197); *casas, et terras, et vineas, et ortos, et molinos, et azenias, et montes, et fonte* (1187)⁶¹, aunque en otros pasajes resulta evidente que se trata de construcciones diferentes: *quoddam pelagum in Monio quod pretenditur a ponte usque in presam antiquam, ubi acenie, molendina et alia quelibet edificia ad opus monasterii libere construantur* (1187)⁶². También en

⁵⁸ En ambas ocasiones el *molino* ‘maquinaria o muela’ se encuentra cerca del uzo de la casa, esto es, de la puerta, cuya situación debía de ser privilegiada dentro del molino, puesto que se menciona en varias ocasiones. Debe hacerse constar, no obstante, que los documentos mencionados están vinculados al valle del Pisuerga, un tanto alejados del área oniense.

⁵⁹ Otro ejemplo similar en el mismo corpus (1284, Arcos de la Llana): *Véndemos a vos [...] aquella nuestra propia vez que nos avemos en el molino de Pepe que dizen, en la rueda de dentro* (*CORHEN* y A. Castro y J. M. Lizoain, *Documentación del Monasterio de Las Huelgas*, doc. 1).

⁶⁰ S. Segura Munguía, *Diccionario por raíces del latín y de las voces derivadas*, Universidad de Deusto: Bilbao, 2006, s.v., en adelante *SEGURA MUNGUÍA*.

⁶¹ *CORHEN* y J. M. Lizoain, *Documentación del monasterio de Las Huelgas de Burgos* (1116-1230), Ediciones J. M. Garrido Garrido, Burgos, 1985, docs. 43 y 17.

⁶² J. M. Lizoain, *Documentación del monasterio de Las Huelga*, doc. 11.

documentación de zonas al norte de Oña se distingue claramente entre *molino* y *rueda* ‘muela’, por ejemplo, en un documento de Alfonso X relacionado con Vitoria, a pesar de que en la zona vascofona *rueda* acabará adquiriendo el sentido ‘molino’, del mismo modo que el vasco *errota* < lat. RŎTA⁶³. La distinción *molino/rueda* pudiera estar presente también en documentación más cercana a Oña, como en el *Fuero de Miranda*, si bien, de nuevo ha de tenerse en cuenta aquí la cercanía del área vascofona y la posibilidad de que *rueda* se identifique con *molino*⁶⁴.

Cabe señalar, no obstante, que quizá la expansión de las aceñas de rueda vertical en el siglo XIII pudo ocasionar cambios en la denominación de estos ingenios, con una distribución espacial posterior del par sinónimo *molino/rueda*, una vez que el sentido principal de ambas pasa a ser el de ‘edificio para la molienda’; ahora bien, demostrar la

⁶³ OEH, s.v.; véase M.^a Nieves Sánchez, «Léxico de los documentos alfonsíes dirigidos a Álava, Navarra y Guipúzcoa», *Príncipe de Viana* 64.229, 2003, pp. 455-469, esp. pp. 456-457 y M.^a Nieves Sánchez, «Documentación de cancillería alfonsí relacionada con Álava», *Oibe-nart*, 26, 2011, pp. 473-503, esp. pp. 499-500).

⁶⁴ M.^a Nieves Sánchez *et al.*, *Documentos medievales de Miranda de Ebro*. Universidad de Alcalá, 2014, p. 134.

En el corpus de Oña que manejamos solo figura *rueda* como apellido toponímico: *Ferrant Roíz de Rueda* (1254). *Muela* solo consta en un texto de ca. 1229 como topónimo palentino (*Santa María de la Muela*, antiguo monasterio, hoy ermita, de Santa Cruz de Boedo), aunque se tratará más bien de un orotopónimo de los relacionados con partes del cuerpo, como Muelas del Pan, Codos, Cabezas del Buey... (J. García Sánchez, *Atlas*, p. 297); además, en dicho documento siempre se emplea como voz común *molino*, estableciéndose una clara diferencia entre la construcción –*casa*, *mafectura de las casas* (LHP, s.v. *mafechura*, ‘construcción, edificio’)–, que puede venderse y a la que queda vinculado el molino, y el terreno –el *suelo* o *palmiento* (‘Pavimento, suelo, terreno edificable’, voz que se conserva con gran vitalidad en la Montaña y que se vincula con formas sardas, suditalianas y rumanas, según recoge J. L. Pensado, «Notas lexicográficas a la Colección diplomática de San Salvador de Oña», *Vox Romanica*, 20, 1961, pp. 307-326)–, perteneciente al abad de Oña: *Otrossí dexo del molino que l ganó ell abade don Martiño sediendo enna casa, e los qui después d’elle tovieron la casa tovieron el molino, e o<tro> sí de la heredade que toda era de Oña*. Se establece así una diferencia entre la propiedad plena y la posesión, tenencia o usufructo, diferencia que no siempre está clara en la época medieval (E. García Fernández, «Aproximación al estudio del vocabulario medieval navarro a través de la documentación del Monasterio de Santa María de Irache», *Primer Congreso de Historia de Navarra*. 3. *Comunicaciones*, Institución Príncipe de Viana, Pamplona, 1988, pp. 27-42, esp. pp. 34-35).

interrelación entre las innovaciones de la tecnología y la evolución semántica de estos términos resulta extremadamente complejo⁶⁵.

Más bien puede afirmarse que, en vista de que la distinción *molino/rueda* parece general tanto al norte como en el centro de la provincia de Burgos, el uso genérico que de molino se hace en Oña –en tanto que hace referencia indistintamente a la muela, a la maquinaria, a los aparejos para la molienda o al edificio que los contiene– tendrá que ver más con un uso propio de los escribas o del monasterio que con un uso diatópico; tanto más cuanto que en 1277 se mencionan los *aparejos* necesarios para equipar un molino, con el sentido específico de ‘maquinaria para la molienda’, pero, de nuevo, en un documento con data tónica alejada de Oña⁶⁶.

La imprecisión de un término genérico como molino, heredada de los propios textos latinos, irá quedando superada con la irrupción del romance en la escritura y la aparición de voces, ya exclusivamente castellanas, para designar el equipamiento y la infraestructura de los molinos. Como el binomio vinculado semánticamente *molino y molinar*, que figura en dos series léxicas de un mismo documento de 1254: *e con parralles, e con viñas, e con molinos e con molinares, e con entradas e con exidas, e con pastos, en mont y en fuent*, donde el molinar puede ser el lugar adecuado para la ubicación de los molinos o el conjunto mismo de molinos⁶⁷, pero, más posiblemente y de modo similar a *casar*, identificará, además del conjunto de edificaciones y del espacio en el que se ubican, la serie de bienes (huerto, pesquera, casas...) que se explotan junto con los molinos propiamente dichos y por los que se pagarían rentas y pechas⁶⁸.

⁶⁵ E. García Fernández, «Aproximación», pp. 39-42.

Por otro lado, M.^a F. Represa («Molinos hidráulicos: fuentes documentales y testimonios para su estudio», en M. I. del Val (coord.), *El agua en las ciudades castellanas durante la Edad Media. Fuentes para su estudio*, Universidad de Valladolid, 1998, pp. 183-205, esp. pp. 187-188) señala que en la documentación medieval del cuadrante norte peninsular, las voces *molendinum* y *molino* funcionaban como genéricos y podían referirse también a aceñas.

⁶⁶ En referencia a unos molinos en el río Pisuerga en San Quirce (Palencia), haciendo hincapié en que deben adecuarse a lo requerido: *los sobredichos omnes de Sant Quirze que aquellos dos molinos que tenían que avían a aver para sí en aquella parada de los molinos de la presa de Pradiello, que los fiziessen ellos a su cuesta e a su misión, e que los cumpliessen de todos sus aparejos [...] e todo cumplido de todos sus aparejos, así como todo molino deve ser en el río sobredicho*. Según el *DCECH*, s.v. *par*, no estaba documentado hasta hacia 1300 en la *Gran Conquista de Ultramar*. Es la primera referencia en el *CORDE* para esta voz, con este mismo ejemplo.

⁶⁷ O. Nortés, «Estudio», pp. 204.

⁶⁸ Cf. por ejemplo, para los conceptos de *casa/casal*, E. García Fernández, «Aproximación», pp. 38-39. Una voz con un sufijo similar es *solar*, que parece responder a una unidad

El léxico romance de este campo se va ampliando con voces relativas a las pesqueras ‘pequeños embalses destinados a asegurar un caudal adecuado para un funcionamiento continuo del molino’: *pscarias* (1011), *piscarias* (1096, 1150, 1194) y *pesquera* (967)⁶⁹, cuya agua era retenida mediante la *presa* ‘represa, muro, azud’: *los nuestros molinos que avemos en Mixangos enna presa de so Nofuentes, que es en el río de Nela* (1258), la cual podía estar compuesta por simples terrones o *céspedes*⁷⁰, cuyo acarreo formaba parte de las tareas comunales: *e los céspedes que solíedes levar a la presa, que los non levedes nunca por premia* (1266). Desde la pesquera el agua era conducida hasta el molino a través de un canal artificial, el *calce*, voz mencionada una única vez y en un texto relativamente tardío: *e de la otra parte el calce del molino de Farta Vieyas* (1278)⁷¹. La voz *parada*, que no se documenta en castellano antes del XIII, parece referirse a ‘agua embalsada’, tanto a la retenida por la presa como a la del canal, almacenada en la balsa antes de llegar al molino, no obstante, puede también identificarse con la propia presa o muro e, incluso, con el conjunto de molinos o aceñas situadas en la misma presa, acepción a la que se ajusta bien el primer ejemplo: *aquellos dos molinos que tenían que*

mayor, pues en la plena Edad Media responde al «suelo donde se levanta la vivienda familiar, la cabeza de la unidad productiva. En sentido amplio puede también referirse al conjunto de la unidad productiva, a la heredad, que incluye parcelas de labor y derechos de participación en los bienes de aprovechamiento colectivo; la célula básica de producción, explotación y renta en el sistema feudal» (M.^a C. S. Arribas, *Las Merindades de Burgos. Un análisis jurisdiccional y socioeconómico desde la Antigüedad hasta la Edad Media*. Tesis doctoral inédita. Universidad de Burgos, 2012, <<http://hdl.handle.net/10259/201>> [consulta: 07/10/2015], p. 422). Véanse los usos del corpus para *solar* y *casar*: *I casar iuxta rivum quod dudum fuerat solar* (1177).

⁶⁹ De nuevo una voz claramente romance en este documento del X, que es posible copia del XI. Se trata de la única aparición de *pesquera*, en el resto de caso nos encontramos con las formas latinas o latinizadas.

⁷⁰ En la acepción más antigua del castellano, que sigue a la latina de ‘terron cubierto de césped’, datado ya como *céspedes* en 1076 (*DCECH*, s.v.). En *DEDA*, s.v., se registra con la misma acepción, como elemento para la construcción de presas de molino en documentación de León. En 1212 el corpus oniense atestigua el topónimo *Prado cespedal*.

⁷¹ El vocablo castellano primitivo designó siempre un canal artificial y en particular el que lleva el agua a los molinos; la forma arcaica con *-l* se mantuvo hasta el XIII y se conserva aún hoy en el eusk. *kaltze*, con el mismo significado, y en el ast. *calci*, marag. y alav. *calce*, y también en la propia área de Oña (*DCECH*, s.v. *cauce*; *OEH*, s.v. *kaltze*; C. Isasi *et al.*, «Léxico vizcaíno (siglos XIV-XVI)», *Oihenart*, 20, 2005, pp. 73-201, esp. p. 106; F. González Ollé, *El habla de la Bureba. Introducción al castellano actual de Burgos*. Anejo LXXVIII de la *Revista de Filología Española*, Madrid, 1964, p. 28), aunque en la provincia de Burgos tiende a ser sustituido por *cauce* (*ALCYC*, mapa 350).

avian a aver para sí en aquella parada de los molinos de la presa de Pradiello (1277); *con tales aguas, e con tal parada, e con tal presa* (1278).

En cuanto al arabismo aceña⁷² (*acenia/azenna*), no figura en el corpus oniense hasta principios del siglo XIII y debe relacionarse con los grandes molinos de rueda vertical, ya conocidos desde la Antigüedad (molino vitrubiano), pero que son desarrollados por los árabes en relación con la cultura del regadío⁷³. La primera cita en nuestro corpus responde a la creación de una aceña para el Monasterio de Rodilla⁷⁴: *illam terram que dicitur de Molendino Cremato [...] et fundemus ibi aceniam ad opus monasterio Beate Marie* (1223). Posiblemente comenzaron a instalarse estos ingenios en zonas en las que podía aprovecharse la fuerza de las corrientes, como el valle de Caderechas (CATARACTAS): *illa acenia quam feci in Cadrechias* (1229); *en la azeña de Aguas Cándidas* (1279)⁷⁵.

⁷² En *DEDA* y *KASTEN/NITTI*, s.v., ‘molino harinero situado en el cauce de un río’. En *DCECH*, s.v., ‘molino harinero’, y también ‘batán’, del ár. *sániya* íd. y ‘noria’, documentado ya a mediados del x; en *LHP*, s.v., ‘aceña, molino’, pero también ‘posesión con molinos y otras dependencias’; desde el siglo x en la documentación occidental, en el xi en Arlanza y Toledo y en el xii en Zaragoza.

⁷³ Exigían un mayor caudal de agua, por lo que no resultaban adecuados para la zona norte de Burgos, con torrenteras y ríos de menor y más irregular caudal, más apropiados para los molinos de rodezno o de rueda horizontal, véase M. Sanz Elorza, «Toponomástica molinológica de la provincia de Burgos», *Revista de Folklore*, 361, 2012, p. 11 <<http://media.cervantesvirtual.com/jdiaz/1f361.pdf>> [consulta: 26/09/2015].

⁷⁴ *Santa María de Monester de Rodiella* (1276). El topónimo no se refiere al diminutivo de ‘rueda (de molino)’, sino a un prado secundario, rodeado de tierras de labor, lo que responde al emplazamiento del antiguo monasterio y hoy ermita de Nuestra Señora del Valle, según P. Riesco, «Paisaje y territorio en la toponimia menor de un pueblo sayagués: Escuadro», *Studia Zamorensia*, XI, 2012, pp. 111-138, esp. pp. 129-130 <http://www.upo.es/ghf/giest/GIEST/publicaciones/860_ToponomiaMenorSayagues.pdf> [consulta: 1/10/2015].

⁷⁵ Mod. *Aguas Cándidas*, donde el adjetivo *candio* presenta el sentido etimológico de ‘blanco’, que se aprecia también en otros topónimos del corpus como *Riocandio* (mod. *Rucandio*), en 1192; responde a la voz patrimonial, con síncope de -d-, puesto que el cultismo no aparece en la lengua hasta el xv (*DCECH*, s.v.). La misma evolución en *luzia*, que forma parte de otro hidrónimo: *Laguna luzia* (1254), donde el adjetivo vale como ‘brillante, luminoso’, no documentado hasta 1330, mientras que *lucido* será el duplicado culto ya en el siglo xv (*DCECH*, s.v. *luz*).

3 EL LÉXICO DE LAS SALINAS

En el entorno de Oña se encuentran algunas de las salinas de interior más importantes del territorio peninsular, como son las de Salinas de Añana y las de Poza de la Sal, así como numerosas explotaciones menores⁷⁶, lo que se verá reflejado en el léxico de esta documentación. Sin embargo, el hecho de que la regulación del comercio de sal no llegara hasta el XII, de la mano de la corona⁷⁷, explica que las voces de este campo en el corpus sean mayoritariamente romances, salvo en el documento de 822, copiado en el siglo XIII, al que se le dio un barniz latino para dotarlo de un aire de antigüedad: *XX et III airas in salinas, et suo puteo et ratione in illas fontes*.

Así *sal*, que es voz general en el castellano, documentada desde el X⁷⁸. *Salinas* (1262, 1277)⁷⁹, que debiera entenderse como topónimo, en relación con el Valle Salado de Añana, se usa en plural, frente a usos en singular, como los de la documentación aragonesa del siglo XI recogida por Nortes⁸⁰. Las *eras* son las superficies horizontales en las que la sal se obtiene mediante la evaporación del agua salada o salmuera: *cum sua hera ab omni integritate pro VIII^a morabetinis et VI toradas de sal* (1175-1181); *con las eras de la sal* (1277). La *muera* ‘salmuera’ se extrae, bien de manera natural de manantiales salinos –Salinas de Añana–, bien artificialmente, disolviendo con agua dulce la

⁷⁶ Las de Rosío o las de Herrera de Miranda, además de manantiales de agua salina en Llano, Salinillas o en Terrazos de Bureba. Debemos recordar que las salinas constituían un bien muypreciado, tanto para la alimentación humana como para la del ganado.

⁷⁷ Alfonso I fundó la villa de Salinas de Añana en 1126, de la unión de otras dos, Fontes y Villacones, con la finalidad de redirigir las riquezas de la explotación hacia las arcas reales; para ello tuvo que enfrentarse con otros grupos con intereses en las salinas: los concejos y los poderes feudales, laicos y eclesiásticos, entre los que destacaban tres grandes monasterios: San Millán de la Cogolla, Santo Domingo de Silos y San Salvador de Oña (A. Plata y M. Landa, «Pasado, presente y futuro del Valle Salado de Salinas de Añana (Álava, País Vasco)», *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 56, 2, 2011, pp. 719-739, esp. pp. 728-730). En ese mismo sentido, como refleja un interesante documento de 1175-1181, Oña adquirió una serie de propiedades o de participaciones de explotación en Poza de la Sal, cuyas salinas competían en importancia con las de Añana en la Edad Media.

⁷⁸ *La lengua del siglo XII*, p. 318.

⁷⁹ Su aparición en el documento de 822 lleva a pensar en una interpolación bastante posterior del término, ya con el sentido toponímico del siglo XIII.

⁸⁰ «Estudio», p. 218.

roca salina –Poza–⁸¹: *et comparavi similiter in pozo de Medianas tuam partem de te Pelagio de la muera* (1175-1181), testimonio romance dentro de un contexto latino⁸². Los pozos eran, por tanto, los depósitos de salmuera⁸³, mientras que la continua mención de fuentes en Poza se debe a la necesidad de agua dulce en estas salinas para la obtención de la salmuera: *illam terram de la Fonte de Villa* (en Poza de la Sal, 1175-1181); *totam meam partem de illa muera quam habeo in pozo de Medianas ab omni integritate* (1175-1181).

Junto al uso de *moyo* como medida de sal⁸⁴, se menciona la *torada*: *pro VIII^a morabetinis et VI toradas de sal* (1175-1181), voz seguramente relacionada con otras voces aisladas en la documentación medieval como *tora*, acaso ‘depósito de salmuera o salina’, recogido en el siglo IX en Santillana (*LHP*, s.v.), y *torale* o *toral* con un plausible sentido de ‘carga, medida’ (*LHP*, s.v.)⁸⁵; en la renta del portazgo del monasterio de Sahagún de fines del XIII se lee: *Bestia cargada de pez, I dinero a la puerta; e qui la comprar, I meaia cada toral*⁸⁶, donde *toral* significará tanto vasija como medida de

⁸¹ Véase R. Porres, *Sazón de manjares y desazón de contribuyentes. La sal en la Corona de Castilla en tiempos de los Austrias*, Universidad del País Vasco, Vitoria, 2006, p.79.

⁸² *DCECH*, s.v. *salmuera*, y *LHP*, s.v. *moira*, atestiguan los derivados romances hispánicos de MŪRIA ‘agua salada, salmuera’ desde el IX. En el XIII, el compuesto *salmuera* (*KASTEN/NITTI*, s.v.). Ver *SEGURA MUNGUÍA*, s.v. MŪRIA. Todavía hoy se utiliza *muera* ‘salmuera’ en Poza (F. González Ollé, *El habla de la Bureba*, p. 166) y existe el río Muera en Salinas.

⁸³ F. González Ollé, *El habla de la Bureba*, p. 185, quien señala (*ibid.*, p. 34) que el femenino solo se aplica a los pozos artificiales; Poza de la Sal recuerda al neutro plural, en referencia al ‘conjunto de salinas’.

⁸⁴ *Cient moyos de sal de la medida de Salinas* (1200), en referencia a Salinas de Añana. Los derivados hispánicos de MODIUS están bien documentados en todas las épocas (*DCECH*, s.v. *modo*; *LHP*, s.v. *moio*), pues fueron ampliamente utilizados como medida de superficie, de áridos y líquidos (J. R. Morala, «Léxico de la vida cotidiana. El trabajo en el campo», en J. M. Fernández Catón, *Monarquía y sociedad en el Reino de León. De Alfonso III a Alfonso VII*, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», León, 2007, pp. 377-444, esp. pp. 419-425) y, en casos como este, también de sal. *DEDA*, s.v., ‘medida de capacidad que equivale a dieciséis cántaras’.

⁸⁵ También el gall. *tóro* ‘trozo, gajo, tajada’ presentó el sentido de ‘medida o modo de pago’, atendiendo a la expresión de documentos: «o pan aa teiga, a fruita ao *toro*, e o viño á dorna» (*DCECH*, s.v. *tuero*).

⁸⁶ J. A. Fernández Flórez, *Colección diplomática del Monasterio de Sahagún (857-1300)*, V (1200-1300), Centro «San Isidoro»/Caja España /Archivo Histórico Diocesano, León, 1994: doc. 1902.

capacidad. Cabe establecer una vinculación con los derivados del lat. TÖRUS⁸⁷, que ha dado numerosos herederos en la Península y en la Galorromania, con el sentido de ‘trozo, tronco’ o ‘colina, monte’ y ‘terrón’ y conviene recordar que la sal se amontonaba con el rodillo en uno o dos montones en el centro o en un rincón de la era⁸⁸.

Como en otras ocasiones, de algunas voces relacionadas con la actividad salinera solo tenemos rastro en el corpus a través de la toponimia. Además de las ya citadas Poza de la Sal y Salinas de Añana, los terrazos mediante los que las eras salvaban la pendiente pueden tener un testimonio en el topónimo Terrazos de Bureba⁸⁹: *Petrus presbiter de Terrazos* (1192). Y del mismo modo otras denominaciones como *Saleras* o *Salguero*: *iuxta illas nostras sernas que dicunt de Saleras* (1215); *una terra in Salguero circa Dominico Ovécóz* (1096)⁹⁰. El topónimo *Cisterna*, en Poza, apunta a un depósito de

⁸⁷ TÖRUS ‘hinchazón en una planta’, ‘bulto o protuberancia en el terreno, en un madero, una cuerda, un músculo, etc.’, *DCECH*, s.v. *tuero*; *DEcat*, s.v. *torell*: cast. *tuero* ‘palo seco cortado para encender’, gall. *tóro* ‘trozo, gajo, tajada’, pero también ‘medida o modo de pago’ y port. *tóro*, *tôro* ‘tronco, segmento del tronco de un árbol’ (sentido que también se encuentra en paralelos gascones), como el oc. ant. *torá* ‘cortar a trozos’. En Asturias *tuero* presenta, entre otros, el significado ‘trozo, pedazu (de pescáu, de tierra de llabor)’ y *torar* ‘cortar, hacer toras el pescado, nevar de ventisca’ (X. L. García Arias, *Propuestas etimológicas*, Academia de la Llingua Asturiana, Uviéu, 2014, pp. 397-399; X. L. García Arias, *Diccionario general de la lengua asturiana*, Editorial Prensa asturiana, Oviedo, 2015, s.v. *torar*² <<http://mas.lne.es/diccionario/>> [consulta: 06/07/2015], en adelante *DGLA*); todavía hoy, en el asturiano occidental *torada* ‘trozo o pedazo de algo, incluso de un árbol’ (*DGLA*, s.v.). *Torada* en sant. ‘rama de árbol sin hojas’, ‘grueso de un árbol’ en sanab. (V. García de Diego, *Diccionario etimológico español e hispánico*, Espasa, Madrid, 1955, s.v.). En gallego continúa el mismo valor, además del de ‘nevada abundante’: *Hai unha boa torada de neve* (*Diccionario de dicionarios. Corpus lexicográfico da lingua galega* (2006-2013). <<http://sli.uvigo.es/ddd/index.html>>, Instituto da Lingua Galega, Universidade de Santiago de Compostela, s.v. [consulta: 12/07/2015]). En el NE de León *tue-ro* es hoy ‘tocón’ (*ALCYC*, mapa 394). Los derivados de TÖRUS en la Galorromania presentan principalmente los significados de ‘colina, terrón, tronco (de árbol), trozo de pescado, rebanada, rodaja’ (*FEW*, s.v.; Du Cange, *et al.* (1883-1887): *Glossarium mediae et infimae latinitatis*, éd. augm., L. Favre: Niort <<http://ducange.enc.sorbonne.fr>>, s.v. *toro*, *torale* ‘monte, colina’ [consulta: 02/06/2015]).

⁸⁸ El sentido de ‘colina’ es el que puede corresponder al topónimo *Toral* que se recoge en el corpus (1212).

⁸⁹ Cerca de Terrazos pasa el arroyo de la Muera y existen manantiales de agua salina.

⁹⁰ *Salera* ‘instalación o valle salinero, terreno salino’, *salguero* ‘tierra donde se echa sal como alimento para el ganado’, del antiguo *salgar* ‘salar’, de *SALĪCARE (*DCECH*, s.v. *sal*). La producción de sal estuvo siempre ligada a la actividad pecuaria (M^a. C. S. Arribas, *Las Merindades*, p.

agua o salmuera relacionado con el almacenamiento de agua dulce para la explotación salinera –no documentado antes del XIV, según Corominas (*DCECH*, s.v.)–.

4 EL LÉXICO DE LA PESCA Y DE LAS SALAZONES

El consumo de pescado, de agua dulce y salada, fresco y en sazón, constituyó el sustento proteínico principal de los monjes, especialmente, en las frecuentes épocas de ayuno⁹¹, lo que queda de manifiesto en el propio léxico del corpus. Destaca de nuevo un uso genérico, el del romance *pescado*⁹²: *medio de trigo e medio de ordio, e 1 soldo pora pescado* (1239); *e si el pescado no nos diéredes a esta fiesta sobredicha, que nos pechedes XII moravedis* (1258), paralelo al del latino *piscamen* en un texto de 1190: *damus tibi Micael Esquierdo portionem panis, et vini, et piscaminis et de omnibus cibis quantum uni ex infantibus* (1190), tanto en referencia a pescado de agua dulce como de agua salada⁹³. Si bien, *piscamen* puede presentar un valor específico, como en este ejemplo: *Et*

631); la sal de peor calidad, mezclada con la arcilla del fondo de las eras, se echaba al ganado en los campos y prados para su engorde; de esta labor es testimonio un texto oniense relativo a Salinas de Añana: *la meatat de la sal que echávades en dehesa una vez en el año* (1262) (F. Ruiz Gómez, *Las aldeas castellanas en la Edad Media: Oña en los siglos XIV y XV*, Madrid, 1990, p. 225).

⁹¹ J. M. Andrade («En el refectorio: la alimentación en el mundo monástico de la Galicia medieval», *Semata*, vol. 21: 45-64, 2009, esp. pp. 57-58) señala que, aunque la carne «no estuvo totalmente ausente de las mesas de los monjes, el pescado se presentaba como la gran alternativa proteínica ante el rechazo a ésta», además, la presencia del pescado en la dieta de los monjes se explica por los numerosos días de ayuno y por el valor simbólico del pescado, que lo relacionaba con el propio Cristo. Por ello, los monasterios de tierra adentro buscaron siempre una salida al mar y aforaron sus bienes costeros a cambio de sal y de pescado, generalmente, merluza, congrio y sardinas o arenques, si bien, también consumieron pescados de agua dulce. El propio monasterio de Oña se procuró propiedades cerca de la costa cántabra: *Nostram ecclesiam de Tullas que est inter Liencres et Bo, iuxta mare* (1202).

⁹² Según el *DCECH* (s.v. *pez* I) figura ya en Berceo con el valor de ‘pez fuera del agua’, innovación propia del castellano y del portugués, frente al área leonesa, salmantina y extremeña, donde la voz habitual es *pescá*.

⁹³ En el caso latino es pescado de mar, pues el documento refiere una donación a Oña en Castro Urdiales; como el segundo ejemplo romance, en un documento relativo a Liencres. Sin embargo, el primer ejemplo romance se tratará de pescado de agua dulce pues el documento es de Villavedeo (Burgos).

annuatim plenarium mihi faciat in die obitus mei, scilicet, duo piscamina abundanter calentes, scalas integras, caseos coctos, butirum, ova (1199).

A la mesa de los monjes llegan los pescados de mar de sus posesiones en la costa, que se consumían frescos o bien se conservaban en salazones para ser consumidos a lo largo del año⁹⁴. Es el caso de los *congrios*: *viginti equas piscaminis et quinque congrios prima die iunii tribuatis* (1223); *que nos dedes cad'año el yueves de la cena xxx eguas frescas o seciales e xv congrios frescos o seciales* (1258); el contexto similar hace pensar que son también *congrios* los *combrios* de un documento de 1154: *detis per singulos annos monacis in nativitate Sancte Marie xx combrios, qui medii sint de v palmis et medii de vi palmis*⁹⁵.

La voz *egua/equa* forma junto a *congrio* un binomio léxico, parejo en contextos latinos y romances. La vinculación semántica entre los dos elementos se infiere, por un lado, de la modificación idéntica que ambos reciben en el segundo ejemplo (*frescos o seciales*) –teniendo en cuenta además que el adjetivo *secial* es solo atribuible a pescado (DCECH, s.v. *cecial*)⁹⁶–, y, por otro, de que, en el texto latino, *equas* venga matizada por el genitivo *piscaminis*. Por tanto, solo cabe pensar que la *egua* se trata aquí de un pescado, posiblemente la caballa, pescado, por otra parte, utilizado muy frecuentemente

⁹⁴ Hasta fines del XIX la sal fue el principal medio de conservación de alimentos, como el pescado y la carne, y de materias primas, como el cuero (R. Porres, *Sazón de manjares*, p. 19).

⁹⁵ La primera forma documentada por el CORDE es de 1268. J. Mondéjar («Congrio y zafío: un capítulo de ictionimia mediterránea y atlántica», *Vox Románica*, 41, 1982, pp. 206-219, esp. 217-218) ofrece testimonios del siglo XIII, pero no tan tempranos como este de *combrios* de 1154.

La *i* de esta voz, que no aparece en las correspondientes gallega, portuguesa o catalana, hizo pensar a Corominas y Pascual en un origen leonés, dado que los *congrios* que se comían en Castilla procedían –como es el caso de los mencionados en estos tres documentos– de la costa de Cantabria (DCECH, s.v.); sin embargo, Mondéjar («Congrio y zafío», pp. 211-217) desestima esta propuesta y considera castellanas las formas con *yod* epentética, tal como confirman las prontas apariciones de Oña, ligadas, por otra parte, al área cántabra.

⁹⁶ Frente a *cecina* ‘carne seca’; Julio Cejador, *Vocabulario medieval castellano*, Visor, Madrid, 1990, s.v. *cecial*, trae el ejemplo del *Libro de Buen Amor* del *congrio* de Laredo *çeçial o fresco*. La *s*-de Oña contradice la aseveración de que tanto *cecina* como *cecial* se escribieron regularmente con dos *ç* sordas en el castellano antiguo (DCECH, s.v. *cecial*); cabe pensar en una forma más cercana a la etimología, sin asimilación, más que en un seseo. Llama, además, la atención el valor de *fresco* ‘reciente, acabado de coger’, en su acepción más antigua (DCECH, s.v.), pero también como opuesto a ‘secial, en salazón’. Sobre la fama del consumo del *congrio* como *cecial*, véase Mondéjar («Congrio y zafío», pp. 206-208 y 210-211).

en las salazones. Abunda en esta acepción el hecho de que en el texto de 1258 el pago deba hacerse el Jueves Santo (*el yueves de la cena*), dentro del periodo de abstinencia de comer carne, y que el genérico que al final de ese documento resume el tributo sea, precisamente, la voz *pescado*⁹⁷.

Estos ejemplos onienses hicieron pensar a José Luis Pensado⁹⁸ que, aunque los derivados de CABALLA habían permanecido en la Península para designar a la *scomber colias* o al *scomber scombrus* y los derivados de EQUA para denominar a la yegua, tal vez en este caso «el redactor del documento, tratando de escapar de esa forma vulgar *caballa*, que el castellano ha respetado en el dominio marino, haya inventado guiado por el paralelismo del mundo terrestre, esta *egua* que no ha pervivido en la lengua actual de la Montaña». No obstante, Pensado daba cuenta de lo llamativo de la falta de diptongación en *egua*⁹⁹ y entendía que la sonorización de la velar intervocálica resultaba una traba para dar crédito a su propia propuesta. A decir verdad, si aceptamos esta sugerencia de invención de la voz romance *egua* por el redactor de 1258, tendríamos que aceptar asimismo que el redactor de 1223 inventó *equa* con este sentido que no existía en latín, por lo que tuvo que matizarla con *piscaminis*. Una creación como esta última es fácil de sostener, pues son muy habituales estas latinizaciones, reelaboraciones o sustituciones en textos latinos reformados, pero se hace más difícil entender una invención como la de *egua* en un texto plenamente romance de mediados del XIII, que habría sido lógica, tal vez, en un texto con un alto grado de interferencias¹⁰⁰. No parece que un par léxico latino y romance como este, que figura en dos documentos diferentes, aunque relacionados con la costa cántabra (Lienres y Noja), y separados por treinta y cinco años, responda a un simple juego culto, propio solo de la escritura. No dejará, sin embargo, de ser una conjetura saber si la voz se usó realmente en la

⁹⁷ *E establecemos assí que seades nuestro fiel vassallu, e si el pescado no nos diéredes a esta fiesta sobredicha, que nos pechedes XII moravedís.*

⁹⁸ «Notas lexicográficas», pp. 315-316.

⁹⁹ Aunque lo justificaba con otros casos de falta de diptongación en el cartulario de Oña, incluso en contextos romances (*terra* por *tierra*). Debemos mencionar además otros casos de los documentos onienses como *essera* (1254) o *Riodesseras* (1201), mod. *Rioseras*.

¹⁰⁰ Véanse, por ejemplo, las adaptaciones de los romances *majolum*, *nogaribus*, *pescarias*, *cañariecas*... en los siguientes contextos latinos: *unum majolum circa Iobannem Tomé [...] et terciam partem de ipsis nogaribus* (1202); *et molinos, et pescarias, et cañariecas in flumine Vesca* (1011).

lengua de la Montaña, pues, como señalaba el propio Pensado¹⁰¹, «solo la aparición de más ejemplos nos iluminará definitivamente sobre la historia de esta *egua* al fin vencida por la *caballa*».

5 CONCLUSIONES

El léxico en torno al agua y a sus industrias extraído de la documentación onien- se no permite establecer áreas léxicas claras dentro del continuo norteño peninsular, pues los usos de la mayoría de las voces se constatan tanto en el área oriental como occidental, como sucede con *rigo/rigu* o con el metatético *padul*, voz de carácter panrománico, que en el caso peninsular parece ir siendo arrinconada hacia el centronorte por *prado*, resistiendo solo en la toponimia. Son precisamente los nombres de lugar, como los hidrónimos en *Ru-*, los que a menudo ofrecen una información más diversa que la de los propios documentos, excesivamente marcados por un uso culto o prestigioso, normalizador, tanto en el latín como en el romance, a lo que se añade además, en nuestro caso, la tardía aparición del romance en la escritura en Oña, frente a otros centros monásticos cercanos¹⁰². Así, a partir de los topónimos pueden extraerse áreas léxicas más claras, como es el caso de *lama* o *várcena*, de carácter marcadamente central y occidental.

Tal vez el propio par *egua-equá* ‘pescado, ¿caballa?’ responda a un uso propio de una zona determinada, la de la Montaña. No obstante, no todos los usos particulares que encontramos en la documentación de Oña responderán a variación diatópica, sino a usos propios de la escritura del monasterio y de sus escribanos, como es el caso de *molino* como genérico, frente al uso general en la documentación burgalesa que distingue entre *molino* y *rueda*. Otros usos léxicos parecen circunscribirse a un periodo cronológico concreto y estarán quizá relacionados con tendencias propias del género discursivo, como el caso de *alveus* (*abbeum* en el corpus), en la acepción metonímica ‘río’ y no ‘cauce’, cuyo uso está restringido, de modo general, a la escritura latina en un periodo limitado al siglo XI.

Como es habitual en la documentación coetánea, los dobles léxicos de los textos onienses (*flumen/rivu*, *molendinu/molinu*, *palude/padule*) evidencian la confronta-

¹⁰¹ «Notas lexicográficas», p. 316.

¹⁰² Por ejemplo, el de Las Huelgas, ubicado en el ambiente urbano de Burgos (M. J. Torrens, «Sobre la apuesta por la escritura romance en los monasterios burgaleses: Oña vs. Las Huelgas», *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 8, 2013, pp. 321-342).

ción entre dos tipos de voces: por un lado, las propias del latín reformado, estandarizado, a veces de tardía implantación o creadas exclusivamente para el uso escrito (*molendinu* o *rivulu*) –características en los textos paulatinamente reformados desde finales del XI¹⁰³– y, por otro, las también latinas, pero que han sido origen de las voces que han triunfado en el romance. A la escritura latina se van sumando además voces de otros orígenes (*arrogio*, *açenia*) y algunas formas plenamente romances, si bien, barnizadas de latín (*pescarias*, *illam mueram*, *cañariecas*), con mayor incidencia en aquellos textos en los que las interferencias o cambios de código son más abundantes: *pro VIII^a morabetinis et VI toradas de sal* (1175-1181).

Así, términos genéricos o menos marcados semánticamente, como *flumen*, conviven en los textos latinos con los que triunfan en la lengua hablada y también en la emergente escritura romance: *rivu*, *rigu*, *arrogio*, *molinu*..., que adquieren un sentido cada vez más preciso. Los conflictos y la imprecisión semántica en contextos latinos, del tipo FLUMEN/RIVU/RIVULU, acabarán estabilizándose en la escritura romance –que refleja la variación de la lengua hablada–, con oposiciones entre términos mejor diferenciados, más marcados semánticamente (*rio/arroyo*).

A la vista de todo ello, resulta obvio que la selección, la adaptación y la interpolación de léxico que se va generando en las frecuentes situaciones de cambio de código en la documentación notarial medieval no deriva de una práctica inconsciente, resultado de la poca pericia o formación de los amanuenses –aunque sí muestre la vacilación propia de un proceso de ensayo de escritura romance a partir de un modelo latino–. Nos encontramos más bien ante dos tendencias normalizadoras, una latina y otra romance, que se cortan e interceptan en diferentes momentos y grados, como producto del desarrollo paralelo de una conciencia lingüística en ambas lenguas, hasta derivar en la distinción plena entre lo latino y lo romance en la escritura¹⁰⁴.

¹⁰³ La comparación es muy evidente en la exigua documentación que, como la de Valpueda, conserva los textos góticos y sus correspondientes copias galicanas, en latín reformado.

¹⁰⁴ E. Ramos, «El nacimiento de la conciencia lingüística castellana en la documentación anterior al siglo XIII: los textos de Valpueda», en X. Terrado y F. Sabaté (eds.), *El naixement de la consciència lingüística a l'Edat Mitjana*, Pagès editors, Lérída, 2016, pp. 61-96.

ÍNDICE DE VOCES COMENTADAS

<i>abbeum</i>	<i>pescado</i>
<i>açenia, azenna</i>	<i>pescarias, piscarias, pesquera</i>
<i>agua</i>	<i>piscamen</i>
<i>Aguas Candias</i>	<i>Poza de la Sal</i>
<i>aparejos</i>	<i>pozo</i>
<i>aquas</i>	<i>prado</i>
<i>arroyo, arrogio</i>	<i>presa</i>
<i>Caderechas, valle de</i>	<i>puteu</i>
<i>calce</i>	<i>Quintanilla de Tramasaguas</i>
<i>céspedes</i>	<i>Regaña</i>
<i>cañariecas</i>	<i>Requexo</i>
<i>casa</i>	<i>riego Béseca</i>
<i>casar</i>	<i>Rigo de Vena, Rigu de Vena (Rubena)</i>
<i>Cisterna</i>	<i>rigo, rigu, riego</i>
<i>congrío, combrio</i>	<i>río</i>
<i>egua/equa</i>	<i>Río de Seras, Riodesseras, Riodeisseras (Rioseras)</i>
<i>era, hera, aira</i>	<i>Río de Úrbel</i>
<i>Ferrín, molino de</i>	<i>Riocandio (Rucandio)</i>
<i>flumen</i>	<i>Riolazedo (Rublacedo)</i>
<i>fresco</i>	<i>rivulu</i>
<i>Fuent Manadera</i>	<i>rivu</i>
<i>Garoña</i>	<i>Rodiella</i>
<i>Laguna Luzia</i>	<i>rueda</i>
<i>Lama</i>	<i>sal</i>
<i>mafectura de las casas</i>	<i>Saleras</i>
<i>Molendino Cremato</i>	<i>Salguero</i>
<i>Molendinum</i>	<i>Salinas (de Añana)</i>
<i>molinar</i>	<i>secial</i>
<i>molino, molín</i>	<i>suelo</i>
<i>molinum</i>	<i>Terrazos</i>
<i>moyo</i>	<i>Tobalina</i>
<i>Muela, Santa María de la</i>	<i>Tobeira</i>
<i>muera</i>	<i>torada</i>
<i>nava</i>	<i>Torrentero, molino de</i>

<i>Oña</i>	<i>Tova</i>
<i>padule</i>	<i>Toves</i>
<i>palmiento</i>	<i>Toviellas</i>
<i>palude</i>	<i>Urgaña</i>
<i>parada</i>	<i>Várcena</i>
<i>Paúl</i>	<i>Vésica, Vesca, Vesga, Béseca</i> (río)

EMILIANA RAMOS REMEDIOS
Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea